



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1955

Martes 12 de abril

Número 81

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Orden

Ilmo. Sr.: Las Ordenes de este Ministerio de 11 de enero de 1945 y 10 de mayo de 1948 dieron las normas necesarias para la fijación del precio de las especialidades farmacéuticas consignando taxativamente los descuentos que deben percibir los Almacenistas de Drogas y los Farmacéuticos dispensadores de aquéllas. Posteriormente y también por Orden de este Ministerio, aprobada en Consejo de Ministros de fecha 12 de febrero de 1953, quedó regulado el suministro de especialidades farmacéuticas al Seguro Obligatorio de Enfermedad, tomando como base para regular los descuentos el ciclo que había sido determinado en las dos Ordenes primeramente mencionadas.

En ocasiones ha podido comprobarse la inobservancia de tales normas, con lo que debiendo ser intangibles los márgenes establecidos en ellas, algunos de los sectores se benefician en todo o en parte de los descuentos correspondientes a otros.

Es más grave esta corruptela por cuanto con ella se dificultan las liquidaciones que los Colegios de Farmacéuticos practican con el Seguro Obligatorio de Enfermedad, pues al hacer que repercutan los descuentos establecidos en cada receta, entre los tres sectores afectados, falta en alguno de los casos la garantía para los proveedores inter-

mediarios de que la especialidad farmacéutica ha sido despachada por ellos mismos.

Y, en fin, resulta inadmisibles semejante proceder, por que, aparte de que todos los sectores quedan obligados a respetar los márgenes ordenados, si en algún caso los laboratorios de especialidades pudieran vender directamente a los farmacéuticos la eliminación del escalón correspondiente al mayorista, a quien únicamente debería beneficiar es al público consumidor, lo que sin embargo no ocurre, e incluso no cabe en la práctica, pues las especialidades farmacéuticas, por razón de ética profesional y de los Reglamentos en vigor, han de ser vendidas al precio señalado por la Dirección General de Sanidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se recuerda a los Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas, Almacenistas de Drogas y Farmacéuticos, la obligación en que se encuentran de respetar los márgenes señalados en el ciclo comercial correspondiente, y se les previene que, en lo sucesivo, las infracciones cometidas y comprobadas en esta materia, serán castigadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Especialidades Farmacéuticas, Ley de Bases de Sanidad y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de abril de 1955.—  
Pérez González.—Ilmo. Sr. Director General de Sanidad.

(Del B. O. del E. núm. 96)

## Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Ilmo. Sr. Presidente, en el mes de febrero de 1955, en vista de los informes emitidos por la Comisión de Gobierno

Día 5

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de diciembre.

Adquirir con destino al quirófano del Hospital provincial un aparato «Electro-impulsor».

Adquirir, por el sistema de concurso, una nueva instalación de Rayos X para el servicio del Hospital provincial y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo.

Aprobar el presupuesto para la instalación de tubos fluorescentes en el Departamento de Intervención y Contabilidad y que se realicen las obras.

Aprobar la propuesta del Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales sobre concesión de premios por su constancia en el trabajo durante el año 1954, a va-

rios Capataces y Peones camineros.

Adquirir el material necesario con destino a las clases de Iniciación Profesional, en su modalidad Mecánica, que se dan en la Escuela graduada «Hospicio».

Agrobar el proyecto de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica destinado a la reparación del firme de los kilómetros 16 al 25'400 de la carretera de Tormanotos por Belorado a Pradoluengo.

Id. id. id. para la reparación del firme de los kilómetros 7 al 12 de la carretera provincial de Roa a Burgos, Sección de Roa al límite de la provincia por Villafruela.

Id. id. id. para la reparación de los kilómetros 13 al 21 de la carretera provincial de Roa a Burgos, sección de Roa al límite de la provincia por Villafruela.

Conceder al Ayuntamiento de Merindad de Montija una nueva subvención de 10.000 pesetas con destino a la construcción de otro Centro de Higiene, enclavado también en aquella Merindad.

Conceder a las Juntas administrativas de Torme y Barrio de Bricia la subvención de 10.000 pesetas a cada una para la construcción de Centros de Higiene y viviendas para el Médico.

Conceder a la Prisión provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de donativo.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Contestar al Banco de Crédito Local de España que por el propio Banco se adquieran los títulos que han de sustituir a los que resultaron amortizados en el sorteo celebrado el día 15 de enero último.

Abonar a Calleja, Núñez y Cía. S. L., la diferencia de precio en el suministro de aceite por el incremento sufrido en el mismo.

Adjudicar a Andrés Villamanzo Guma, la beca para estudios de Pintura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Día 12

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Villa-

fría de San Zadornil al camino de Arroyo a la carretera de Alava.

Id. id. del camino de Arandilla a Valverde.

Aprobar el presupuesto para la reparación de la pintura de algunas dependencias del Hospital provincial y que se ejecuten las obras.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas en los siguientes proyectos de instalación de líneas eléctricas: De Oquillas al Coto de Pinilla en término de Pinilla Trasmonte; de Baños de Valdearados a Caleruega; De la línea de Quemada a Huerta del Rey a los pueblos de Espeja de San Marcelino, Hinojosa y Orillares, de la provincia de Soria, presentado por «Electra de Burgos» S. A.; Desde Gumiel de Hizán a Oquillas, presentado por el Alcalde de Oquillas, y en el proyecto para cambio de tensión de una línea de la Granja Báscones del Agua, presentado por D. Alfonso Pérez Andújar.

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos verificados en la Caja provincial durante el 4.º trimestre de 1954.

Id. las nóminas de las cantidades que corresponden percibir a empleados de la Corporación en concepto de atrasos que les han sido reconocidos desde 1.º de julio de 1952 en adaptación de sus haberes a los consignados en el nuevo escalafón.

Id. varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Ceder el Salón de Estrado de la Corporación a la Institución Fernán González para una conferencia que tendrá lugar el día 14 del actual.

Día 19

Devolver a D. Florencio Casado la cantidad de 36 pesetas que ingresó de más en la Caja provincial por concepto de ayuda de estancias en la Casa de Salud de Santa Agueda por su hija Alejandra.

Conceder a los Ayuntamientos de Quintanilla del Agua, Babadillo del Mercado, Santa María del Campo y Junta administrativa del Ba-

rrío de Bricia la subvención de 10.000 pesetas a cada uno con destino a la construcción de Centros de Higiene y viviendas para el Médico en sus respectivos términos municipales.

Ofrecer a los Presidentes de las Juntas administrativas de Manzanedo, Cueva de Manzanedo y Peñalba, pertenecientes al Ayuntamiento de Manzanedo, la redacción del proyecto de camino vecinal de Manzanedo al Molino del Oleo, perteneciente al pueblo de Landraves, y la terminación de las obras, una vez que hayan ejecutado la explanación y colocado la piedra en la la caja del camino.

Aprobar las nóminas de las cantidades que corresponde percibir a los Sres. Recaudadores de Zona por el premio de cobranza en período de cobranza voluntario del 4.º trimestre de 1954 y premio extraordinario de buena gestión correspondiente al ejercicio de 1954, y que se abonen con cargo a las consignaciones que el Sr. Interventor especifica en su informe.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Ceder el Salón de Actos a la «Alliance Francaise d'Espagne» para la celebración de una conferencia que tendrá lugar el día 23.

Burgos, febrero de 1955.—El Secretario General, Jesús Martínez González.—V.º B.º.—El Presidente, Manuel Fernández-Villa.

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don Angel Falcón García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por resolución de treinta y uno de marzo último, dictada en autos de quiebra, seguidos por la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada «Sucesores de Lorenzo Asenjo», S. L., de Lerma, contra doña Matilde Saldaña Bueno, en nombre propio y en

el de sus hijos menores Angel y Juan Antonio Gómez Saldaña, y contra doña María Luisa Gómez Saldaña, vecinas de esta capital, he acordado hacer público el nombramiento de Síndicos recaído a favor de don Sabás Moré Martínez, como socio y Consejero delegado de Harinera de San Juan, de Belorado; de don Rafael Elúa Mendiguren, como socio y Gerente de «Sucesores de Lorenzo Asepio», de Lerma, y de don Julio García Alegre, de Ibeas de Juarros, previniendo a los deudores de que hagan entrega a los Síndicos de cuanto corresponda a los quebrados, bajo apercibimiento de tenerles por ilegítimos los pagos.

Igualmente hago saber: Que por resolución de esta fecha se ha concedido el plazo de veinte días que finaliza el día treinta del actual, para que los acreedores interesados en esta quiebra presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, de no verificarlo.

Asimismo, en virtud de lo acordado en referida disposición, se convoca a Junta de acreedores, por medio del presente, para el examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que se interesan.

Burgos, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado Juez, Angel Falcón García.—El Secretario, José Javier Pérez Bulto.

#### Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal número 2, D. Rómulo Martí Gutiérrez, de esta capital, en virtud de denuncia recibida contra José María Gayán Hernando y otros, por lesiones y daños, se cita a mentado José María Gayán Hernando, que se halla en ignorado

paradero, a fin de que comparezca al correspondiente juicio de faltas, como denunciado, que tendrá lugar en este Juzgado municipal, sito en el Palacio de Justicia (planta baja) el día 14 del actual y hora de las once de su mañana, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y previdiéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación a mentado denunciado, que será inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos a 2 de abril de 1955.—El Secretario.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 1955.

Preside el Ilmo. señor don Florentino R. Díaz Reig, Alcalde Presidente, asistiendo don Fernando Dancausa de Miguel, don Eduardo Conde Merino, don Carlos Arangüena García-Inés, don Carlos Plaza Barrio, don Mariano Pérez López, don Gerardo de Mateo Merino y don José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excm. Corporación, y don Carlos López Zárate, en funciones de Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 16 del actual.

#### DICTAMENES

##### Administración de Propiedades

2-3. Adquirir diverso material y plantones para el Servicio de Jardines.

4. Abonar a los Servicios de

Plagas Forestales 7.860 pesetas por trabajos de extinción de plagas en pinos de los montes del término municipal.

##### Arbitrios

5. Volver a la Comisión el expediente de don Jaime Basco, sobre concierto para el pago del Impuesto de Consumos de Lujo.

6-21. Otorgar los conciertos para el pago del citado impuesto a los siguientes industriales del barrio de Gamonal: Doña Natividad Pérez, don Venancio Arellano, don Lorenzo Jorge, don Germán Castro, don Manuel Hernando, doña Victorina Martínez, doña Carmen González, don Juan Nicolás Rico, don Constantino de Domingo, don Crescencio García, doña Juana Sáiz, don Angel Duque, don Feliciano Ortega, D. José Duque, D. Wenceslao Sebastián, y viuda de D. Alejandro Arribas.

22. Adquirir una bici moto para el servicio de Jefe de Ronda de Arbitrios.

##### Especial de recompensas

23. Adquirir una medalla de «Burgalés de Pro» y distintivo correspondiente, y modificar algunas de las existentes.

##### Gobierno

24. Organizar para el 5 de mayo próximo, un concierto en el Gran Teatro a cargo de la Orquesta municipal de Bilbao.

25. Abonar a la Sra. Viuda de Angel Perea, de Miranda de Ebro, 44.620 pesetas por las reparaciones efectuadas en el reloj de la Casa Consistorial.

26. Volver a la Comisión, el expediente sobre complemento de acuerdo de 27 de mayo de 1949 en relación con los actos de representación.

##### Hacienda

27. Prorrogar el contrato de arriendo de la casa número 32, de la calle de la Merced, hasta que se adapten los locales de la Compañía de Jesús en que estuvo instalada la

Academia de Ingenieros, a las necesidades de aquélla.

28. Abonar 27.270 pesetas a Inmobiliaria Burgos, S. A. por unos terrenos que se la expropiaron para el nuevo abastecimiento de aguas.

29. Idem a D. Calixto Pérez Marín, 300 pesetas por ocupación de un terreno para instalación provisional del fiolato en la carretera de Logroño.

#### Obras particulares

29-bis-38. Otorgar los oportunos permisos para ejecución de obras a D. Manuel Bueno, D. Pedro Moral, D.<sup>a</sup> María Concepción Padilla, Sr. Director del Banco de España, Electra de Burgos, Superior de la Orden de San Juan de Dios, D. Carlos Valdivielso, Sr. Director del Banco de Bilbao, D. Juan Pérez Vargas, y Compañía Hidro-Civil.

#### Obras Públicas

39. Aprobar la certificación única de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la primera parte de la zona ampliada del Cementerio de San José.

40. Idem de la 5.<sup>a</sup> certificación de las de construcción del Grupo escolar en el solar de Milicias, que asciende a 413.661 pesetas.

#### Personal

41. Confirmar la sustitución de D. Carlos López Zárate en el cargo de Interventor de Fondos accidental.

42. Prorrogar por el año 1955 el contrato celebrado con D. Pedro García Ormaechea para la prestación de sus servicios como Ingeniero de Caminos.

43. Otorgar a D.<sup>a</sup> María Angeles Sáiz Calvo la excedencia activa en el cargo de Auxiliar administrativo, por incompatibilidad con el de Oficial técnico-administrativo para el que recientemente ha sido nombrada.

44. Conceder diversas gratificaciones al personal de la Sección de Obras por su intervención en los trabajos de confección de diversas Ordenanzas de la Ciudad.

45. Idem otra al cabo de la Guardia Municipal que ha intervenido en la redacción de la Memoria anual del Cuerpo.

#### Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

#### Fuera de convocatoria

Quedar enterada la Comisión de diversos partes y documentos recibidos.

Agradecer a la Farmacia Cuñado Hermosilla el donativo entregado al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Idem al Director General de Banca y Bolsa la diligencia con que se ha tramitado el expediente sobre circulación de 18.000.000 de pesetas del empréstito de 1952.

Adquirir 4 ejemplares de la obra de D. José Gutiérrez-Ravé, «Habla el Rey».

Encargar la confección de catorce cruces para el Vía Crucis que el Viernes Santo se celebrará por las calles de la ciudad.

Agradecer al Excmo. Sr. D. Enrique Gallego Velasco su ofrecimiento en el cargo de General Jefe de Ingenieros del Primer Cuerpo de Ejército.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Alcubilla Cereceda, padre del Excmo. Sr. D. Antonio Alcubilla Pérez, Capitán General de la Región.

Expresar al Excmo. Sr. Conde de Vellellano la bienvenida por su regreso de su viaje a América.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

Burgos, 29 de marzo de 1955.—  
El Secretario, Manuel de Benavides  
y de la Pola.—V.º B.º El Alcalde,  
Florentino Díaz Reig.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Neila

Cumplido el trámite señalado en el artículo 312 de la Ley de Regimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya formulado reclamación contra el pliego general de condiciones para la subasta de las obras del pavimentado de calles de esta localidad, en su 2.<sup>a</sup> fase, el Ayuntamiento que presido tiene acordado que en su Sala de Sesiones se celebre la subasta de las indicadas obras, a las doce horas del primer día laborable después de pasados veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los planos y pliegos de condiciones económico administrativas podrán examinarse todos los días no festivos, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las doce a las catorce horas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas setenta y siete mil novecientas noventa y una pesetas diez céntimos (277.991,10).

Para el bastanteo de poderes, se designa a D. Nicolás Montero, Letrado, y con residencia en Quintanar de la Sierra.

Las proposiciones, extendidas en papel de 6.<sup>a</sup> clase y en la forma prevenida, pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables de diez a doce, hasta el anterior a la subasta, ajustadas al siguiente modelo:

D...., mayor de edad, vecino de...., provincia de..., bien enterado del proyecto y pliego de condiciones para ejecutar, mediante subasta, las obras que comprende la 2.<sup>a</sup> fase del pavimentado de calles de esta localidad, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al referido proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.  
Neila, 4 de abril de 1955.—El  
Alcalde, Valentín Gil.

## RUFINO PARDO CALLEJA

Gestor Administrativo Colegiado  
Recaudador de Ayuntamientos y Hermandades y Agente Ejecutivo

Calatravas, 5, 2.º

Teléfono 4747

BURGOS